

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS (SEGUNDO IDIOMA)

EDUCACIÓN PRIMARIA

2022/2023

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos del área
5. Presentación del área
6. Principios Pedagógicos
7. Contribución del área a las competencias clave
8. Evaluación y calificación del alumnado
9. Indicadores de logro de evaluación docente
 - 9.1. Resultados de la evaluación del área
 - 9.2. Métodos didácticos y pedagógicos
 - 9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos
 - 9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales
 - 9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados

CONCRECIÓN ANUAL

3º de Educ. Prima.

5º de Educ. Prima.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FRANCÉS (SEGUNDO IDIOMA)
EDUCACIÓN PRIMARIA
2022/2023**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 apartado 4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, «Los centros docentes, en el uso de su autonomía, desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de la Educación Primaria establecido por las administraciones educativas, concreción que formará parte del proyecto educativo».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 apartado 2 Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, «Corresponde a las administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado, bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje».

Finalmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 328/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial; la programación didáctica será elaborada por los equipos de ciclo teniendo en cuenta los criterios generales recogidos en el Proyecto Educativo del Plan de Centro y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado.

La presente Programación Didáctica va dirigida al alumnado del CEIP "Los Cuatro Caños" de Vera, población almeriense de unos 18.000 habitantes, situada a unos 8 km. de la costa. Cuenta con buenas y abundantes instalaciones: una pista polideportiva, estadio de fútbol, piscina municipal, biblioteca pública, centro de salud de atención primaria, tres colegios de Educación Infantil y Primaria, además de dos centros de Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En el pueblo residen muchos extranjeros procedentes principalmente de América del Sur y norte de África; y, en menor medida, de Europa del Este; además de una alta población de etnia gitana, dotando al colegio de gran riqueza cultural, sin que la lengua sea un problema. En general, el nivel socio-económico de los alumnos es medio, siendo la ocupación de los padres principalmente la agricultura y la construcción, teniendo también importancia el sector servicios, dedicado al turismo y a la hostelería. Sin embargo, existe a su vez, un grupo reducido cuyo nivel socioeconómico es bajo, debiéndose acoger a todas las ayudas que desde el centro educativo y el Ayuntamiento le puedan dar. Casi todo los alumnos/as del centro viven en el pueblo, a excepción de un grupo reducido que proviene de alguna pedanía cercana o barrio de la periferia. Estos últimos vienen al centro en un autobús exclusivo para ellos.

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.

El colegio está cerca del centro del pueblo y acuden alumnos y alumnas de distintas zonas del mismo. Actualmente dispone de 20 grupos: 1 aula específica, 6 de Educación Infantil y 13 de Educación Primaria, distribuidos de manera irregular en los diferentes niveles. La plantilla es de 33 maestros, entre ellos especialistas de Educación Física, Música, Inglés, Pedagogía Terapéutica, Religión Católica y Logopeda. Además, el centro dispone de otros recursos humanos como son orientadora, PTIS, dos conserjes, una responsable de cocina, varias monitoras de comedor, una limpiadora por la mañana y tres por la tarde, personal de administración y aula matinal y monitores de actividades extraescolares. La AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as) tiene bastante repercusión en el centro, colaborando en todo momento en las actividades complementarias y extraescolares que se programan. Los órganos de gobierno del centro son: el Consejo Escolar; el Claustro, compuesto por todos los maestros/a; el Equipo Directivo, formado por la Directora, la Jefa de Estudios y la Secretaria. En cada ciclo hay designado un

coordinador/a del mismo, que es el que eleva las propuestas del mismo al equipo directivo en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Los Cuatro Caños es un centro TIC y bilingüe, el cual aumenta su influencia cada año, y contando a su vez con un equipo de coordinación bilingüe que trabaja para ello. Además, el centro está inmerso en diferentes planes y programas educativos, como son: Plan de Apertura de Centros, Programa de Apoyo Lingüístico, Prácticum Grado Maestros, Red andaluza Escuela Espacio de Paz, Creciendo en Salud: Programa escolar de consumo de fruta, Plan de Competencia Digital Educativa (CompDigEdu), Plan de Transformación Digital Educativa (TDE), Plan de Igualdad, Salud Laboral, Aula DJaque, Aldea, plan Director y Plan Anual de uso de la Biblioteca Escolar.

El centro organiza diferentes actividades complementarias en horario escolar, tales como la Semana Cultural, Día del libro, celebración del día del Flamenco, 12 de octubre, Halloween, Thanksgiving, Derechos de los Niños y Niñas, 25N, Día de la Discapacidad, día de la Bandera, día de la Constitución, día de la Paz, día de Andalucía, San Valentín, 8M, San Patricio, Día de Europa, Día de la Familia, día del mediambiente, Memoria histórica, Carnaval, Fiestas de Navidad y de final de curso, etc, contando para ello con el apoyo de todos los maestros /as y la AMPA.

El centro consta de un único edificio con varias partes bien diferenciadas, que vamos a llamar módulos:

- Módulo principal: que cuenta con las dependencias de administración (despachos, sala de profesores), biblioteca, aseos y las aulas, divididas en dos plantas. En la planta superior además de las aulas, se encuentran los despachos de pequeños grupos, aseos, la AMPA y la sala de usos múltiples.

- Módulo de infantil: están las aulas de infantil, el Aula Específica, aseos, el comedor (en el cuál se da el servicio de aula matinal) y un patio central.

- Módulo exterior: con pista polideportiva, servicios y vestuarios, despacho del maestro de Educación Física y un pabellón cubierto con una sala de material. En la entrada del centro hay un patio principal y en la zona lateral un patio con un parque adaptado.

El centro dispone de los siguientes servicios: Aula Matinal del plan de apertura de centros de la Junta de Andalucía, Transporte, Comedor, Biblioteca y Actividades Extraescolares (inglés, refuerzo áreas instrumentales y ajedrez).

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Instrucción 12/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Primaria para el curso 2022/2023.

3. Organización del equipo de ciclo:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.1 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial «cada equipo de ciclo estará integrado por los maestros y maestras que impartan docencia en él. Los maestros y maestras que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director o directora del centro, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

4. Objetivos de la etapa:

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

5. Presentación del área:

La necesidad de conocer varias lenguas extranjeras adquiere cada vez más importancia para poder participar en los campos de las relaciones internacionales, de la cultura, de las ciencias, de la técnica y del trabajo.

Las lenguas extranjeras son actualmente un elemento clave en la construcción de la identidad europea: una identidad plurilingüe y multicultural, así como uno de los factores que favorece la libre circulación de personas y facilita la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre los países.

El área de Lengua Extranjera (Francés) contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, a partir de los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado al terminar la etapa de Educación Primaria y, de forma directa, participa en la consecución de la competencia plurilingüe, que implica, en esta etapa, el uso de, al menos, una lengua, además de las familiares, de forma apropiada para el aprendizaje y la comunicación.

El plurilingüismo integra no solo la dimensión comunicativa, vinculada también con la competencia en comunicación

lingüística, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, comprender y respetar la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, contribuyendo así a que pueda ejercer esa ciudadanía global independiente, activa y comprometida, en aras de una sociedad democrática. En consonancia con este enfoque, el área de Lengua Extranjera en la etapa de la Educación Primaria tiene como objetivo principal la contribución a la adquisición de la competencia comunicativa básica en la lengua extranjera, así como el desarrollo y enriquecimiento de la conciencia intercultural del alumnado.

En el marco de una sociedad en la que las tecnologías de la información han ampliado las posibilidades de comunicación e intercambio, tanto en el plano sociocultural y socioeconómico como en el de las relaciones interpersonales, en un contexto sociopolítico en el que nuestro país participa en el proceso de construcción europea, el conocimiento de una o varias lenguas extranjeras se considera una prioridad. Nuestros alumnos deben pues adquirir una competencia lingüística que responda a las necesidades de una realidad plurilingüe y multicultural.

Por otra parte, el aprendizaje de una o varias lenguas extranjeras permite acceder a otras culturas y formas de vida, favoreciendo el desarrollo de la consciencia intercultural y fomentando el respeto y el interés hacia otros países y los hablantes de otras lenguas. Por eso, consideramos que el proceso de enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera en esta etapa educativa conlleva un claro componente actitudinal, en la medida en que contribuye a desarrollar actitudes positivas y receptivas hacia otras lenguas y culturas, al mismo tiempo que supone una actividad mental muy valiosa que incide directamente en la comprensión y el dominio de la lengua propia.

6. Principios Pedagógicos:

Según el artículo 6 del Real Decreto. «en esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones»

Se tendrá como referente las competencias clave previstas en el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo así como su relación con los niveles de desempeño. A su vez, debemos destacar en el artículo 6, apartado 3, el desarrollo común en todas las áreas de; "sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas".

En todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Prestaremos también especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

También potenciaremos el hábito y dominio de la lectura, dedicando un tiempo diario a la misma entendida dentro de la competencia lingüística (CL).

7. Contribución del área a las competencias clave:

El área de Francés Lengua Extranjera va a contribuir directamente al desarrollo de los siguientes descriptores de perfil de salida:

- Competencia en comunicación lingüística: CCL1 CCL2, CCL3 y CCL5.
- Competencia plurilingüe: CP1, CP2 y CP3.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería: STEM1.
- Competencia digital: CD1 y CD2.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5
- Competencia ciudadana: CC2 y CC3.
- Competencia emprendedora: CE1 y CE3.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales: CCEC1, CCEC2 y CCEC4.

8. Evaluación y calificación del alumnado:

Según al artículo 14 apartado 1 del Real Decreto 157/2022 determina que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

Dentro de ese proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

Para su promoción, artículo 15 apartado 1 del Real Decreto 157/2022 se llevará a cabo al final de cada ciclo, siendo el equipo docente el que adopte las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora.

Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

9. Indicadores de logro de evaluación docente:

9.1. Resultados de la evaluación del área:

Según la Instrucción 12/2022 de 23 de junio, aparece detallado en el apartado noveno, como resultado de las sesiones de evaluación de seguimiento y de evaluación ordinaria, se entregará a los padres, madres o tutores legales, un boletín de calificaciones con carácter informativo, que contendrá las calificaciones expresadas en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y el 8) y sobresaliente (para el 9 y el 10).

9.2. Métodos didácticos y pedagógicos:

En el apartado séptimo de la Instrucción 12/2022 de 23 de junio, nos habla acerca de las situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño. En la misma nos cita el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, donde define las situaciones de aprendizaje como la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos para desarrollar las competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

La metodología por tanto, tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

La idea de globalidad debe guiarnos en esta etapa y por consiguiente en el área que nos ocupa, sabiendo integrar los diferentes saberes básicos a la aplicación del segundo idioma extranjero (francés) en su vida cotidiana.

Es preciso incluir metodologías didácticas enfocadas a la realidad del alumnado haciendo que su contexto sea cercano y sitúen al alumno/a como principal protagonista de su aprendizaje.

9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos:

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos, apartado séptimo de la Instrucción 12/2022 de 23 de junio. Por tanto, en esta área utilizaremos recursos y materiales que permiten potenciar y desarrollar el área desde la motivación y acercamiento a la realidad del alumnado.

Se utilizarán materiales y recursos variados tales como: material propio del alumno, pizarra normal y digital, el ordenador, fichas de elaboración propia por parte del profesorado, presentaciones, plataforma Classroom, vídeos...

9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Para el desarrollo de este apartado debemos basarnos en el artículo 16 del Real Decreto 157/2022, en el que cita:

1. Con objeto de reforzar la inclusión y asegurar el derecho a una educación de calidad, en esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos y alumnas, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.

2. Corresponderá igualmente a las administraciones educativas establecer la regulación que permita a los centros adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de sus alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

3. Las administraciones educativas impulsarán que los centros establezcan medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos, y promuevan alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

4. Dichas medidas, que formarán parte del proyecto educativo de los centros, estarán orientadas a permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Primaria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se benefician de ellas promocionar al siguiente ciclo o etapa.

5. Los mecanismos de apoyo y refuerzo que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje serán tanto organizativos como curriculares y metodológicos. Entre ellos podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

6. Se adoptarán medidas curriculares y organizativas inclusivas para asegurar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos y las competencias de la etapa. En particular, se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión. Igualmente, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de este alumnado.

9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados:

Los instrumentos que podemos utilizar serán variados tales como pruebas orales y escritas, cuaderno del alumno, registro de tareas y trabajo diario, registro de estudio diario, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

CONCRECIÓN ANUAL

Francés (Segundo Idioma) - 3º de Educ. Prima.

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, tendrá como referente las competencias específicas de las áreas o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos de los Perfiles competenciales, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Esta evaluación estará basada principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas.

En el caso de tercer curso, que es la primera vez que imparten el idioma, se ha realizado una lluvia de ideas para ver qué aspectos relacionados con la Lengua y la Cultura conocen (Francia, capital, monumentos, países de habla francesa, palabras conocidas del francés...). Del análisis y valoración de resultados obtenidos en los tres grupos, podemos señalar que estos muestran una buena predisposición hacia el aprendizaje de la segunda lengua extranjera.

2. Principios Pedagógicos:

- Se pondrá énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
- La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajará en el área.
- Los aprendizajes matemáticos recibirán una especial consideración por su carácter instrumental para la adquisición de otras competencias.
- Desde el área se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.
- Las situaciones de aprendizaje favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos a la resolución de un problema de la realidad cotidiana del alumno o la alumna, en función de su progreso madurativo. En su diseño, se debe facilitar el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, el respeto a la diferencia o la convivencia, iniciándose en el diálogo y la búsqueda de consenso. De igual modo, se tendrá en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de niños y niñas, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.
- Se fomentará el hábito y el dominio de la lectura, dedicando un tiempo diario a la misma dentro de la competencia lingüística (CCL), así como en la competencia matemática (STEM), a través del plan común de actuación desarrollado en el Proyecto Educativo del centro.
- Se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
- Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- El desarrollo de las competencias clave se llevará a cabo mediante el establecimiento de situaciones de aprendizaje.
- Las situaciones de aprendizaje implicarán la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.
- La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de las competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones

con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

- En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

3. Temporalización de las situaciones de aprendizaje:

- S0. Septiembre. "La France"
- S1. Septiembre-Diciembre. "Bonjour!"
- S2. Enero- Marzo. "À l'école".
- S3. Abril-Junio. "Je me présente"

4. Aspectos metodológicos:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El área de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y, de forma directa, participa en la consecución de la competencia plurilingüe, que implica, en esta etapa, el uso de, al menos, una lengua, además de las familiares, de forma apropiada para el aprendizaje y la comunicación.

- En consonancia con el enfoque orientado a la acción que plantea el MCER, se plantean tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes, y desarrollar situaciones de aprendizaje a partir de un tratamiento integrado de las lenguas donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, y donde se tengan en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas.

-La materia de Francés Lengua Extranjera, implica una iniciación y progresión en las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, entendida en esta etapa como la actividad orientada a explicar conceptos y simplificar mensajes con el fin de facilitar la comprensión mutua y de transmitir información.

-Los saberes básicos se estructuran en tres bloques: El bloque de Comunicación abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo de las

actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua francesa y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque de Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua francesa, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

- Las orientaciones metodológicas se van a inclinar en potenciar, en primer lugar, la comunicación oral, pero sin dejar de lado la comunicación escrita, que se trabajará inmediatamente después, para afianzar lo aprendido y comenzar a asimilar la grafía y la fonía propia de la lengua.

- Se partirá de los conocimientos previos y situaciones próximas al entorno del alumno, para así, desarrollar correctamente el aprendizaje significativo.

- Los aspectos no verbales tendrán especial relevancia en el aprendizaje (gestos, movimientos...).

- El papel del docente será el de orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, y el papel del alumno, será de activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

- Las actividades de recepción, producción e interacción orales y escritas serán variadas, irán de lo más simple a lo más complejo, estarán adaptadas al contexto del alumno. La comprensión oral se trabajará a través de escuchas, documentos visuales y sonoros, repetición...usando temas cercanos a la vida del alumno; La expresión oral se trabajará a través de las interacciones e intervenciones en clase, se comenzará por la imitación para después dar paso a una producción más autónoma; La comprensión escrita se trabajará a través de la lectura de lo más simple a lo más complejo (palabras- frases y expresiones- pequeños textos sencillos); y por último, la expresión escrita, que es la competencia más difícil de adquirir, también partirá de lo más simple a lo más complejo, con diferentes tipos de textos, ejercicios de escritura creativa, imitación... hasta llegar a una producción más autónoma.

-Juegos, canciones, vídeos, virelangués, estarán presentes en todas las situaciones de aprendizaje como elementos motivadores y potenciadores del aprendizaje del alumnado.

-El aprendizaje de segundas lenguas se aproximará al proceso de adquisición de las lenguas maternas para

producir unos resultados de carácter natural y directamente aplicables al uso lingüístico en el mundo real. Por ello, al comienzo del proceso enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras la comprensión oral adquiere una gran relevancia.

-Se fomentarán actitudes en los alumnos que favorezcan el aprendizaje, tales como, aceptar la lengua objeto de estudio como instrumento de comunicación en el aula; aplicar las estrategias de comunicación más apropiadas; aprender a superar actitudes negativas como la ansiedad que puede provocar el miedo a cometer errores en público. Todo ello contribuirá a que los alumnos desarrollen la confianza en sí mismos y muestren iniciativa y creatividad.

- Se adecuarán las actividades a la madurez del alumnado en esta etapa educativa.
- Habrá diversidad de planteamientos y actividades que responden a los modos diferentes de aprendizajes.
- Se fomentará la participación activa del alumnado en el aprendizaje individual y en grupo.

5. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Con el objetivo de dar una adecuada respuesta a la atención a la diversidad del aula, se establecerán como principales referentes:

- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Las pautas de intervención didáctica con el grupo en general para favorecer la atención a la diversidad serán, entre otras, las siguientes:

- Se prestará especial atención a aquellos alumnos o grupos de alumnado que presenten dificultades. Para ello, se tendrán previstas actividades, con la idea de respetar los principios de atención a la diversidad y de individualización de la enseñanza.
- Las tareas y actividades serán abiertas y con diferentes niveles de ejecución.
- Se favorecerá la motivación, teniendo en cuenta los intereses y el contexto cercano del alumnado.
- Las propuestas curriculares se adaptarán a las necesidades del grupo y los recursos didácticos y materiales se adecuarán a las características de los alumnos y alumnas.
- Se utilizarán formas de agrupamiento participativas. Se llevarán a cabo métodos de enseñanza y estrategias de aprendizaje basados en la búsqueda de soluciones por parte del alumno.
- De una manera más específica, se aplicarán programas de refuerzo del aprendizaje con aquellos alumnos/as que posean dificultades de aprendizaje; adaptaciones curriculares para el alumnado cuyos criterios de evaluación se aparten significativamente del correspondiente a su nivel; y programas de profundización para el alumnado de altas capacidades.
- La variedad de actividades y el reto o producto final que se proponen, se diseñarán para contribuir a que el alumnado adquiera los aprendizajes de manera progresiva adecuándolos a los diversos estilos de aprendizaje. Se propondrán actividades tanto de tipo literal y reproductivo como de carácter más competencial que incorporan procesos cognitivos más complejos asociados a inferencias, valoraciones y creaciones de productos, combinando estrategias y destrezas de pensamiento, aprendizaje cooperativo, educación emocional, cultura emprendedora y el uso de las TIC.
- En la actividades se realizarán diferentes pautas inspiradoras del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), de modo que sus principios favorecedores de la inclusión educativa se hallen implícitos tanto en el material impreso en papel como en el ofrecido dentro del entorno digital, ofreciendo propuestas diversas en cuanto al modo de:

* Proporcionar múltiples formas de representación:

- Proporcionar diferentes opciones para la percepción (personalizar la forma de presentar la información: formato flexible, imágenes...)

- Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos (clarificar el vocabulario y los símbolos matemáticos; facilitar la decodificación de textos y símbolos matemáticos; clarificar la estructura de ejercicios y problemas; promover la comprensión entre diferentes idiomas; e ilustrar a través de diferentes medios)

- Proporcionar opciones para la comprensión (activar o sustituir los conocimientos previos; proporcionar

esquemas, organizadores, múltiples ejemplos; destacar ideas principales y relaciones; y guiar el procesamiento de la información)

* Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:

- Proporcionar opciones para la acción física (variar los métodos para la respuesta: en ritmo y plazo, alternativa al uso del lápiz)

- Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación (proporcionar medios alternativos para expresarse; uso de diferentes estrategias para resolución de problemas; múltiples medios de comunicación; múltiples herramientas para la construcción y la composición; y profesor de apoyo)

- Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas (establecimiento adecuado metas; apoyos graduados; la planificación y el desarrollo de estrategias; facilitar la gestión de información y de recursos; y proporcionar una retroalimentación formativa)

* Proporcionar múltiples formas de compromiso al alumnado:

- Proporcionar opciones para captar el interés (optimizar la elección individual y la autonomía; minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones; crear rutinas, variedad en el ritmo de trabajo; y variar los criterios para presentar algunas actividades)

- Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia (dividir metas en objetivos a corto plazo; diferentes grados de dificultad en tareas; agrupamientos flexibles; tutorización entre compañeros; y feedback que enfatice la mejora y el logro)

- Proporcionar opciones para la autorregulación (proporcionar expectativas y creencias que optimicen la motivación; facilitar estrategias y habilidades personales para gestionar la frustración; refuerzos sociales positivos; reconocer los progresos en el momento oportuno; y diálogos personales que les ayuden a analizar sus conductas).

6. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos constituirán un elemento fundamental para la adquisición de las diferentes competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de manera atractiva y motivadora para el alumno/ alumna.

Para ello:

- El alumnado usará las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de manera guiada para la realización de sencillas tareas de búsqueda y tratamiento de información.

- Se fomentará el uso de aplicaciones sencillas que permitan poner en práctica los contenidos trabajados en clase (kahoot, epuzzle, liveworksheet, classroom...).

- Se favorecerá el uso de recursos audiovisuales.

- Se promoverá el uso de materiales y recursos manipulativos que permitan al alumnado visualizar los aprendizajes de las distintas áreas.

- Los materiales curriculares y, en su caso, los libros de texto constituirán un apoyo a la acción del maestro como un elemento más para cumplir lo establecido en la programación docente.

- Los materiales y recursos didácticos se adaptarán a las necesidades del alumnado, atendiendo al diferente tipo de alumnado y permitiendo su progreso en función de sus capacidades.

De forma general, Los materiales y recursos empleados en Educación Artística serán:

- Material de uso diario (archivador, carpetas, hojas, bolígrafos, lápices, rotuladores, goma, tijeras, pegamento...).

- Fichas de elaboración propia (profesorado).

- Pizarra digital y de tiza.

- Vídeos, canciones

- Juegos (bingo...)

- Altavoces

- Plataforma Classroom.

- Ordenadores, chromebook.

7. Evaluación: herramientas y criterios de calificación:

La evaluación del alumnado será criterial, global, continua y formativa y constituirá un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Además, tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

Dentro del proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

La evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje y proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado será evaluado conforme a criterios objetivos; su dedicación, esfuerzo y rendimiento serán valorados y reconocidos de manera objetiva; y conocerá los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para ello, al comienzo de cada curso, los maestros y maestras informarán al alumnado y a sus familias acerca de los criterios de evaluación de cada una de las áreas, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

La evaluación del alumnado tendrá en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación estarán relacionados de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas, tal y como se dispone en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

El profesorado evaluará tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como su propia práctica docente. Para ello se hará uso del modelo facilitado por el centro, siendo los indicadores a evaluar los siguientes:

- En el aula se contemplan distintos espacios.
- El aprovechamiento de los recursos del centro ha sido adecuado.
- Ha existido una coordinación adecuada a través de las reuniones planificadas al inicio de curso.
- Ha existido una coordinación horizontal y vertical de la Etapa y el desarrollo de la práctica docente.
- Se han realizado con regularidad entrevistas individuales con las familias para informar sobre el proceso de aprendizaje del alumno.
- Se ha llevado a cabo la reunión colectiva de inicio de curso, así como la entrega de boletines.
- Las reuniones se desarrollaron en un clima de diálogo y colaboración por parte de las familias.
- Los objetivos y criterios de evaluación se han adecuado a las características e intereses del alumnado.
- Los objetivos y criterios de evaluación se adaptaron a los distintos ritmos de maduración, contemplando distintos niveles de consecución.
- Los saberes básicos se adaptaron a los intereses del alumnado.
- Su distribución fue adecuada y se contempló el tratamiento de las competencias clave.
- Se desarrollaron los saberes básicos previstos en las Programaciones.
- La metodología y el material utilizado se adaptaron a las características y necesidades del alumnado.
- La metodología y el material utilizado se adaptaron a los distintos ritmos de aprendizaje y agrupamientos.
- Los recursos fueron adecuados y suficientes.
- Se elaboraron las Adaptaciones Curriculares, Programas de Profundización y/o y Programas de Refuerzo de Aprendizajes pertinentes.
- Las medidas y apoyos recibidos son adecuados.

La promoción del alumnado se llevará a cabo al final de cada ciclo (al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa). El equipo docente será el que adopte las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora.

Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las áreas que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las áreas cursadas.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas de refuerzo que establezca el equipo docente. Además, recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, el equipo docente considera

que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se elaborará un programa de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Los criterios de evaluación serán medibles y para ello se establecerán mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se dispondrán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica.

Los criterios de evaluación contribuirán, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La calificación, correspondiente al proceso evaluador del alumno/a en cada trimestre, será la media aritmética de todos los criterios de evaluación evaluados en el mismo. La calificación ordinaria del curso será la media aritmética de los criterios de evaluación abordados durante todo el curso escolar.

8. Actividades complementarias:

A lo largo del curso se llevará a cabo un programa amplio y variado de actividades complementarias y/o extraescolares. En él se integrarán también las actividades de los distintos Planes y Proyectos que se desarrollan en el centro (Plan de Igualdad entre el hombre y la mujer; Programa Bilingüe; Red Andaluza: "Escuela Espacio de Paz"; Profundiza; Plan de Transformación Digital Educativa; Plan Anual de uso de la Biblioteca Escolar; Plan Director; Aula DJaque; Programa Vivir y Sentir el Patrimonio; y Creciendo en salud), todo ello de una forma coordinada. El programa de actividades por trimestres será el siguiente:

Primer Trimestre:

Día de la Hispanidad (11 octubre), Halloween (31 octubre), Día del Flamenco (16 noviembre), Día de los Derechos del Niño (18 noviembre), Thanksgiving (24 noviembre), Día contra la Violencia de Género (25 noviembre), Día de la bandera andaluza (30 noviembre), Ciclo de Teatros "Educateatro" (19 diciembre), Semana de la discapacidad (1 y 2 de diciembre), Navidad (23 diciembre), salidas por Vera (a lo largo del curso) y actividades propuestas por el Ayuntamiento y otros organismos oficiales (a lo largo del curso)

Segundo Trimestre:

Día de la Paz (31 enero), Día de la mujer y la niña en la ciencia (10 febrero), Día de San Valentín (14 de febrero), Carnaval (21 de febrero), Día de Andalucía (24 febrero), Día de la Mujer (8 marzo), Excursión a Sierra Nevada (13 de marzo); Día de la Vieja (16 marzo), Día de San Patricio (17 marzo) y Semana Santa (Del 27 al 31 de marzo)

Tercer Trimestre:

Semana Cultural (Del 17 al 21 de abril), Día del Libro (21 abril), Día de Europa (9 mayo), Día de la Familia (15 mayo), Día del Medio Ambiente (5 junio), Excursión a Cartagena (14 junio), Día de la Memoria Histórica (14 junio), Fiesta Fin de Curso (23 junio)

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Reconoce y emplea, de manera guiada, expresiones breves y sencillas de uso cotidiano y de relevancia personal que respondan a necesidades educativas sencillas, próximas a su experiencia y adecuadas a su nivel de desarrollo de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, mostrando interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.

CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario.

CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado.

STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos.

STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, siendo capaz de seguir los pasos del proceso de pequeños experimentos e investigaciones, que impliquen la participación activa y responsable en el trabajo en equipo, utilizando el acuerdo como forma de resolver los conflictos y anticipando los posibles resultados que permitan evaluar el producto final creado.

STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que le ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente y pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado, respeto y protección del entorno.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza.

CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable.

CD4. Identifica y toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales, adoptando con la ayuda del docente, medidas preventivas de seguridad dirigidas a un buen uso de estos, y se inicia en el desarrollo de hábitos y prácticas seguras, saludables y sostenibles de las tecnologías digitales.

CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa...), pidiendo ayuda al docente cuando no puede solucionarlos.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Asume la adopción de determinados hábitos de vida saludable, valora la importancia de la higiene, la alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico y la prevención de enfermedades para su salud física y mental y detecta y reflexiona sobre la presencia de situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente

en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos.

CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que le llevan a la reflexión guiada.

CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural.

CCEC2. Identifica y muestra interés por algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más relevantes del patrimonio, reconociendo distintos soportes, así como elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos utilizados en dichas manifestaciones.

CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticas y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno.

CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia.

CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad.

CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.

CC4. Adopta conductas respetuosas para proteger y realizar acciones e identificar problemas ecosociales, propone soluciones y pone en práctica hábitos de vida sostenible, tomando conciencia de ser consecuentes con el respeto, cuidado, protección y conservación del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece.

CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento.

CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor.

CCL4. Lee diferentes textos apropiados a su edad y cercanos a sus gustos e intereses, seleccionados con

creciente autonomía, utilizando estrategias básicas de comprensión lectora como fuente de disfrute, deleite y ampliación de los conocimientos, apreciando la riqueza de nuestro patrimonio literario, y creando textos sencillos basados en su experiencia y conocimientos previos con intención cultural y literaria a partir de pautas o modelos dados.

CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen.

CE2. Reconoce y valora fortalezas y debilidades propias, distintos aspectos positivos y negativos para poder llevar a cabo el desarrollo de ideas originales y valiosas, y se inicia en el conocimiento de elementos financieros básicos y adecuados para la resolución de problemas de la vida cotidiana, empleando los recursos a su alcance para realizar acciones de colaboración y trabajo en equipo.

CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación

11. Criterios de evaluación. Indicadores de logro:

CONCRECIÓN ANUAL

Francés (Segundo Idioma) - 5º de Educ. Prima.

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, tendrá como referente las competencias específicas de las áreas o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos de los Perfiles competenciales, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Esta evaluación estará basada principalmente en la observación diaria, información y resultados obtenidos a través de tres acciones:

- a) El análisis de la información recopilada del curso anterior del alumnado.
- b) La realización de actividades evaluables en las que se observe el grado de desarrollo de los criterios de evaluación del área establecidos para el nivel previo y la observación de los resultados obtenidos.
- c) La información obtenida en las entrevistas de inicio de curso realizadas con las familias, en su casa.

Del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación inicial de los dos grupos que integran el nivel, podemos señalar que la mayoría del alumnado posee el perfil competencial y de salida correspondiente al segundo ciclo de Educación Primaria. Teniendo en cuenta estos resultados, se elabora la presente concreción anual del área.

2. Principios Pedagógicos:

- Se pondrá énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
- La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajará en el área.
- Los aprendizajes matemáticas recibirán una especial consideración por su carácter instrumental para la adquisición de otras competencias.
- Desde el área se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.
- Las situaciones de aprendizaje favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos a la resolución de un problema de la realidad cotidiana del alumno o la alumna, en función de su progreso madurativo. En su diseño, se debe facilitar el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, el respeto a la diferencia o la convivencia, iniciándose en el diálogo y la búsqueda de consenso. De igual modo, se tendrá en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de niños y niñas, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.
- Se fomentará el hábito y el dominio de la lectura, dedicando un tiempo diario a la misma dentro de la competencia lingüística (CCL), así como en la competencia matemática (STEM), a través del plan común de actuación desarrollado en el Proyecto Educativo del centro.
- Se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
- Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- El desarrollo de las competencias clave se llevará a cabo mediante el establecimiento de situaciones de aprendizaje.
- Las situaciones de aprendizaje implicarán la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes

situaciones y contextos.

- La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de las competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

3. Temporalización de las situaciones de aprendizaje:

- S0. Septiembre. "On révise!"
- S1. Octubre-Diciembre. "Qui est-ce?"
- S2. Enero-Marzo. "Ma journée"
- S3. Abril-Junio. "Mon emploi du temps"

4. Aspectos metodológicos:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El área de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y, de forma directa, participa en la consecución de la competencia plurilingüe, que implica, en esta etapa, el uso de, al menos, una lengua, además de las familiares, de forma apropiada para el aprendizaje y la comunicación.

- En consonancia con el enfoque orientado a la acción que plantea el MCER, se plantean tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes, y desarrollar situaciones de aprendizaje a partir de un tratamiento integrado de las lenguas donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, y donde se tengan en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas.

-La materia de Francés Lengua Extranjera, implica una iniciación y progresión en las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, entendida en esta etapa como la actividad orientada a explicar conceptos y simplificar mensajes con el fin de facilitar la comprensión mutua y de transmitir información.

-Los saberes básicos se estructuran en tres bloques: El bloque de Comunicación abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua francesa y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque de Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua francesa, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

- Las orientaciones metodológicas se van a inclinar en potenciar, en primer lugar, la comunicación oral, pero sin dejar de lado la comunicación escrita, que se trabajará inmediatamente después, para afianzar lo aprendido y comenzar a asimilar la grafía y la fonía propia de la lengua.

- Se partirá de los conocimientos previos y situaciones próximas al entorno del alumno, para así, desarrollar correctamente el aprendizaje significativo.

- Los aspectos no verbales tendrán especial relevancia en el aprendizaje (gestos, movimientos...).

- El papel del docente será el de orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, y el papel del alumno, será de activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

- Las actividades de recepción, producción e interacción orales y escritas serán variadas, irán de lo más simple a lo más complejo, estarán adaptadas al contexto del alumno. La comprensión oral se trabajará a través de escuchas, documentos visuales y sonoros, repetición...usando temas cercanos a la vida del alumno; La expresión oral se trabajará a través de las interacciones e intervenciones en clase, se comenzará por la imitación para después dar paso a una producción más autónoma; La comprensión escrita se trabajará a través de la lectura de lo más simple a lo más complejo (palabras- frases y expresiones- pequeños textos sencillos); y por último, la expresión escrita, que es la competencia más difícil de adquirir, también partirá de lo más simple a lo más complejo, con diferentes tipos de textos, ejercicios de escritura creativa, imitación... hasta llegar a una producción más autónoma.

-Juegos, canciones, vídeos, virelangués, estarán presentes en todas las situaciones de aprendizaje como elementos motivadores y potenciadores del aprendizaje del alumnado.

-El aprendizaje de segundas lenguas se aproximará al proceso de adquisición de las lenguas maternas para producir unos resultados de carácter natural y directamente aplicables al uso lingüístico en el mundo real. Por ello, al comienzo del proceso enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras la comprensión oral adquiere una gran relevancia.

-Se fomentarán actitudes en los alumnos que favorezcan el aprendizaje, tales como, aceptar la lengua objeto de estudio como instrumento de comunicación en el aula; aplicar las estrategias de comunicación más apropiadas; aprender a superar actitudes negativas como la ansiedad que puede provocar el miedo a cometer errores en público. Todo ello contribuirá a que los alumnos desarrollen la confianza en sí mismos y muestren iniciativa y creatividad.

- Se adecuarán las actividades a la madurez del alumnado en esta etapa educativa.

- Habrá diversidad de planteamientos y actividades que responden a los modos diferentes de aprendizajes.

- Se fomentará la participación activa del alumnado en el aprendizaje individual y en grupo.

5. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Con el objetivo de dar una adecuada respuesta a la atención a la diversidad del aula, se establecerán como principales referentes:

- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Las pautas de intervención didáctica con el grupo en general para favorecer la atención a la diversidad serán, entre otras, las siguientes:

- Se prestará especial atención a aquellos alumnos o grupos de alumnado que presenten dificultades. Para ello, se tendrán previstas actividades, con la idea de respetar los principios de atención a la diversidad y de individualización de la enseñanza.

- Las tareas y actividades serán abiertas y con diferentes niveles de ejecución.

- Se favorecerá la motivación, teniendo en cuenta los intereses y el contexto cercano del alumnado.

- Las propuestas curriculares se adaptarán a las necesidades del grupo y los recursos didácticos y materiales se adecuarán a las características de los alumnos y alumnas.

- Se utilizarán formas de agrupamiento participativas. Se llevarán a cabo métodos de enseñanza y estrategias de aprendizaje basados en la búsqueda de soluciones por parte del alumno.

- De una manera más específica, se aplicarán programas de refuerzo del aprendizaje con aquellos alumnos/as que posean dificultades de aprendizaje; adaptaciones curriculares para el alumnado cuyos criterios de evaluación se aparten significativamente del correspondiente a su nivel; y programas de profundización para el alumnado de altas capacidades.

- La variedad de actividades y el reto o producto final que se proponen, se diseñarán para contribuir a que el alumnado adquiera los aprendizajes de manera progresiva adecuándolos a los diversos estilos de aprendizaje. Se propondrán actividades tanto de tipo literal y reproductivo como de carácter más competencial que incorporan procesos cognitivos más complejos asociados a inferencias, valoraciones y creaciones de productos, combinando estrategias y destrezas de pensamiento, aprendizaje cooperativo, educación emocional, cultura emprendedora y el uso de las TIC.

- En la actividades se realizarán diferentes pautas inspiradoras del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), de modo que sus principios favorecedores de la inclusión educativa se hallen implícitos tanto en el material impreso en papel como en el ofrecido dentro del entorno digital, ofreciendo propuestas diversas en cuanto al modo de:

* Proporcionar múltiples formas de representación:

- Proporcionar diferentes opciones para la percepción (personalizar la forma de presentar la información: formato flexible, imágenes...)

- Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos (clarificar el vocabulario y los símbolos matemáticos; facilitar la decodificación de textos y símbolos matemáticos; clarificar la

estructura de ejercicios y problemas; promover la comprensión entre diferentes idiomas; e ilustrar a través de diferentes medios)

- Proporcionar opciones para la comprensión (activar o sustituir los conocimientos previos; proporcionar esquemas, organizadores, múltiples ejemplos; destacar ideas principales y relaciones; y guiar el procesamiento de la información)

* Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:

- Proporcionar opciones para la acción física (variar los métodos para la respuesta: en ritmo y plazo, alternativa al uso del lápiz)

- Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación (proporcionar medios alternativos para expresarse; uso de diferentes estrategias para resolución de problemas; múltiples medios de comunicación; múltiples herramientas para la construcción y la composición; y profesor de apoyo)

- Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas (establecimiento adecuado metas; apoyos graduados; la planificación y el desarrollo de estrategias; facilitar la gestión de información y de recursos; y proporcionar una retroalimentación formativa)

* Proporcionar múltiples formas de compromiso al alumnado:

- Proporcionar opciones para captar el interés (optimizar la elección individual y la autonomía; minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones; crear rutinas, variedad en el ritmo de trabajo; y variar los criterios para presentar algunas actividades)

- Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia (dividir metas en objetivos a corto plazo; diferentes grados de dificultad en tareas; agrupamientos flexibles; tutorización entre compañeros; y feedback que enfatice la mejora y el logro)

- Proporcionar opciones para la autorregulación (proporcionar expectativas y creencias que optimicen la motivación; facilitar estrategias y habilidades personales para gestionar la frustración; refuerzos sociales positivos; reconocer los progresos en el momento oportuno; y diálogos personales que les ayuden a analizar sus conductas)

6. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos didácticos constituirán un elemento fundamental para la adquisición de las diferentes competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de manera atractiva y motivadora para el alumno/ alumna.

Para ello:

- El alumnado usará las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de manera guiada para la realización de sencillas tareas de búsqueda y tratamiento de información.

- Se fomentará el uso de aplicaciones sencillas que permitan poner en práctica los contenidos trabajados en clase (kahoot, epuzzle, liveworksheet, classroom...).

- Se favorecerá el uso de recursos audiovisuales.

- Se promoverá el uso de materiales y recursos manipulativos que permitan al alumnado visualizar los aprendizajes de las distintas áreas.

- Los materiales curriculares y, en su caso, los libros de texto constituirán un apoyo a la acción del maestro como un elemento más para cumplir lo establecido en la programación docente.

- Los materiales y recursos didácticos se adaptarán a las necesidades del alumnado, atendiendo al diferente tipo de alumnado y permitiendo su progreso en función de sus capacidades.

De forma general, Los materiales y recursos empleados en Educación Artística serán:

- Material de uso diario (archivador, carpetas, hojas, bolígrafos, lápices, rotuladores, goma, tijeras, pegamento...).

- Fichas de elaboración propia (profesorado).

- Pizarra digital y de tiza.

- Vídeos, canciones,

- Juegos (bingo...)

- Altavoces

- Plataforma Classroom.

- Ordenadores, chromebook.

7. Evaluación: herramientas y criterios de calificación:

La evaluación del alumnado será criterial, global, continua y formativa y constituirá un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Además, tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

Dentro del proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán

medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

La evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje y proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado será evaluado conforme a criterios objetivos; su dedicación, esfuerzo y rendimiento serán valorados y reconocidos de manera objetiva; y conocerá los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para ello, al comienzo de cada curso, los maestros y maestras informarán al alumnado y a sus familias acerca de los criterios de evaluación de cada una de las áreas, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

La evaluación del alumnado tendrá en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación estarán relacionados de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas, tal y como se dispone en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

El profesorado evaluará tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como su propia práctica docente. Para ello se hará uso del modelo facilitado por el centro, siendo los indicadores a evaluar los siguientes:

- En el aula se contemplan distintos espacios.
- El aprovechamiento de los recursos del centro ha sido adecuado.
- Ha existido una coordinación adecuada a través de las reuniones planificadas al inicio de curso.
- Ha existido una coordinación horizontal y vertical de la Etapa y el desarrollo de la práctica docente.
- Se han realizado con regularidad entrevistas individuales con las familias para informar sobre el proceso de aprendizaje del alumno.
- Se ha llevado a cabo la reunión colectiva de inicio de curso, así como la entrega de boletines.
- Las reuniones se desarrollaron en un clima de diálogo y colaboración por parte de las familias.
- Los objetivos y criterios de evaluación se han adecuado a las características e intereses del alumnado.
- Los objetivos y criterios de evaluación se adaptaron a los distintos ritmos de maduración, contemplando distintos niveles de consecución.
- Los saberes básicos se adaptaron a los intereses del alumnado.
- Su distribución fue adecuada y se contempló el tratamiento de las competencias clave.
- Se desarrollaron los saberes básicos previstos en las Programaciones.
- La metodología y el material utilizado se adaptaron a las características y necesidades del alumnado.
- La metodología y el material utilizado se adaptaron a los distintos ritmos de aprendizaje y agrupamientos.
- Los recursos fueron adecuados y suficientes.
- Se elaboraron las Adaptaciones Curriculares, Programas de Profundización y/o y Programas de Refuerzo de Aprendizajes pertinentes.
- Las medidas y apoyos recibidos son adecuados.

La promoción del alumnado se llevará a cabo al final de cada ciclo (al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa). El equipo docente será el que adopte las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora.

Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las áreas que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las áreas cursadas.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas de refuerzo que establezca el equipo docente. Además, recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no

hubiera alcanzado durante el curso anterior.

Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se elaborará un programa de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Los criterios de evaluación serán medibles y para ello se establecerán mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se dispondrán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica.

Los criterios de evaluación contribuirán, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La calificación, correspondiente al proceso evaluador del alumno/a en cada trimestre, será la media aritmética de todos los criterios de evaluación evaluados en el mismo. La calificación ordinaria del curso será la media aritmética de los criterios de evaluación abordados durante todo el curso escolar.

8. Actividades complementarias:

A lo largo del curso se llevará a cabo un programa amplio y variado de actividades complementarias y/o extraescolares. En él se integrarán también las actividades de los distintos Planes y Proyectos que se desarrollan en el centro (Plan de Igualdad entre el hombre y la mujer; Programa Bilingüe; Red Andaluza: "Escuela Espacio de Paz"; Profundiza; Plan de Transformación Digital Educativa; Plan Anual de uso de la Biblioteca Escolar; Plan Director; Aula DJaque; Programa Vivir y Sentir el Patrimonio; y Creciendo en salud), todo ello de una forma coordinada. El programa de actividades por trimestres será el siguiente:

Primer Trimestre:

Día de la Hispanidad (11 octubre), Halloween (31 octubre), Día del Flamenco (16 noviembre), Día de los Derechos del Niño (18 noviembre), Thanksgiving (24 noviembre), Día contra la Violencia de Género (25 noviembre), Día de la bandera andaluza (30 noviembre), Ciclo de Teatros "Educateatro" (19 diciembre), Semana de la discapacidad (1 y 2 de diciembre), Navidad (23 diciembre), salidas por Vera (a lo largo del curso) y actividades propuestas por el Ayuntamiento y otros organismos oficiales (a lo largo del curso)

Segundo Trimestre:

Día de la Paz (31 enero), Día de la mujer y la niña en la ciencia (10 febrero), Día de San Valentín (14 de febrero), Carnaval (21 de febrero), Día de Andalucía (24 febrero), Día de la Mujer (8 marzo), Excursión a Sierra Nevada (13 de marzo); Día de la Vieja (16 marzo), Día de San Patricio (17 marzo) y Semana Santa (Del 27 al 31 de marzo)

Tercer Trimestre:

Semana Cultural (Del 17 al 21 de abril), Día del Libro (21 abril), Día de Europa (9 mayo), Día de la Familia (15 mayo), Día del Medio Ambiente (5 junio), Excursión a Cartagena (14 junio), Día de la Memoria Histórica (14 junio), Fiesta Fin de Curso (23 junio)

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer

soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento

matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e

inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

10. Competencias específicas:

Denominación
FR2.5.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.
FR2.5.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.
FR2.5.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.
FR2.5.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.
FR2.5.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.
FR2.5.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

11. Criterios de evaluación. Indicadores de logro:

Competencia específica: FR2.5.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.	
Criterios de evaluación:	
FR2.5.1.1.Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresando de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.	
FR2.5.1.2.Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.	
Competencia específica: FR2.5.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.	
Criterios de evaluación:	
FR2.5.2.1.Participar oralmente en conversaciones sencillas y breves, previamente preparadas, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, así como estructuras simples relacionadas con la lengua extranjera.	
FR2.5.2.2.Iniciarse, con ayuda, en la redacción de textos cortos y sencillos, tratando de ajustarse a la situación comunicativa, mediante el uso de herramientas simples tanto analógicas como digitales, así como la ayuda de estructuras y léxico básico sobre temas cotidianos adaptados a su experiencia más cercana.	
FR2.5.2.3.Seleccionar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.	
Competencia específica: FR2.5.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.	
Criterios de evaluación:	
FR2.5.3.1.Participar en diálogos y conversaciones breves y sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando recursos propios del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital y valorando las necesidades, ideas y motivaciones de los y las interlocutores.	
FR2.5.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas y expresar mensajes sencillos y contextualizados.	
Competencia específica: FR2.5.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.	
Criterios de evaluación:	
FR2.5.4.1.Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos recursos y soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía y respeto a las y los interlocutores y lenguas empleadas e interesándose por los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.	
FR2.5.4.2.Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión y producción de información y su intención comunicativa, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.	
Competencia específica: FR2.5.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.	
Criterios de evaluación:	
FR2.5.5.1.Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento.	
FR2.5.5.2.Utilizar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes	

analógicos y digitales.

FR2.5.5.3.Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades básicas en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.

Competencia específica: FR2.5.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

Criterios de evaluación:

FR2.5.6.1.Actuar con respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.

FR2.5.6.2.Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

FR2.5.6.3.Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos significativos de la diversidad lingüística, cultural y artística.